



**Provincia del Neuquén**  
2025

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00146051- -NEU-DESP#SRH - LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE LABORATORIO

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2025-00146051- -NEU-DESP#SRH del registro de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente mencionado en el Visto, se tramita la contratación del servicio de laboratorio para la determinación analítica de diversos parámetros físico-químicos y biológicos de las muestras correspondientes a los Programas de Monitoreo que lleva adelante la Dirección Provincial de Evaluación y Fiscalización Hídrica dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, en carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 899 -Código de Aguas-, conforme solicitud obrante en la Nota NO-2025-00528052-NEU-FISCHID#SRH;

Que los programas de monitoreo resultan necesarios ya que permiten caracterizar los cuerpos de agua, detectar alteraciones en las mismas que permitan identificar posibles afectaciones por la presión de uso de sus aguas así como por la actividad antrópica en áreas de influencia, verificar el cumplimiento con la normativa vigente como límites de vertido a cuerpos de agua superficiales impuestas en el Anexo II del Decreto Reglamentario N° 790/99 y toda regulación impuesta en las normas de autorización de vertidos;

Que de acuerdo al Pedido de Suministro N° 56 y la Solicitud de Provisión N° 60, el monto estimado de la contratación asciende a la suma de pesos cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil veintiocho con 59/100 (\$434.397.028,59), por lo que corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública, conforme los topes establecidos en el Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN, modificatorio del Reglamento de Contrataciones Decreto N° 2758/95;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Administración Ley 2613 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, indicando el crédito disponible para el ejercicio vigente;

Que asimismo ha tomado intervención la Dirección Provincial de Coordinación Legal del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, en el marco del Artículo 50°, Inciso a) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Que la presente contratación se enmarca en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, el Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN modificatorio del Decreto N° 2758/95, Anexo II

del Reglamento de Contrataciones, y el Decreto N° 0381/17;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Coordinación de Gestión Administrativa del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a efectuar el llamado a Licitación Pública con destino a la contratación del servicio de laboratorio para la determinación analítica de diversos parámetros físico-químicos y biológicos de las muestras correspondientes a los Programas de Monitoreo que lleva adelante la Dirección Provincial de Evaluación y Fiscalización Hídrica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, en carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 899 -Código de Aguas-, por un monto estimado de pesos cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil veintiocho con 59/100 (\$434.397.028,59).

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el tenor del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares y el Pedido de Presupuesto, que como Anexo **PLIEG-2025-01793385-NEU-CGADM#MERN** forma parte de la presente norma.

**Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

#### JUR.08 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

#### SA.FH - FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

#### UO.01 - FONDO HÍDRICO PROVINCIAL

#### PRG.37 - MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Jur	SA	Unor	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	INC	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	Ub	Importe
8	FH	1	37	0	0	4	5	0	3	4	9	0	3613	0	\$246.428.121,25

#### PRG.38 - MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES

Jur	SA	Unor	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	INC	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	Ub	Importe
8	FH	1	38	0	0	4	5	0	3	4	9	0	3613	0	\$171.321.127,34

#### PRG.40 - RELEVAMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES CLOACALES

Jur	SA	Unor	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	INC	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	Ub	Importe
8	FH	1	40	0	0	4	5	0	3	4	9	0	3613	0	\$16.647.780,00

**Total: \$434.397.028,59**

**Artículo 4°:** **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración Ley 2613 del Ministerio de Energía y Recursos Naturales a designar los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación y afijar fecha y hora del acto de apertura de sobres, de conformidad a la normativa vigente.

**Artículo 5°:** **DETERMÍNASE** la gratuidad del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, según lo establecido en el Decreto N° 0381/17 y **PUBLÍQUESE** el presente llamado a Licitación Pública

en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**Artículo 6°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales.

**Artículo 7°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.